

## **Texto de la intervención del Secretario de Estado de la Seguridad Social en el acto de clausura**

Gerardo Camps Dehesa

Secretario de Estado de la Seguridad Social

Es para mí una satisfacción encontrarme en la Universidad de Deusto y tener la oportunidad de clausurar estas Jornadas, agradeciendo esta iniciativa tanto a los responsables de la Universidad, por la organización del evento, como a los catedráticos y a los profesionales de la Administración que han intervenido a lo largo de estos dos días, por cuanto su participación nos ha brindado la oportunidad de profundizar en el conocimiento de las instituciones básicas de la Seguridad Social, de sus principales protagonistas y de su devenir histórico.

Se nos ha permitido así obtener la imagen pasada, presente y futura de una realidad en continua transformación y de vital importancia para garantizar los niveles de bienestar del conjunto de los españoles, circunstancia que, unida a la calidad de las aportaciones que se han escuchado, hace que estas Jornadas hayan sido algo más que un simple acto formal de conmemoración de una singular efeméride y se hayan convertido en una auténtica celebración de la propia existencia de la Seguridad Social.

Gracias a ella, y pese a los problemas que ha habido que superar, se ha logrado, no sólo dar cauce a las aspiraciones de la inmensa mayoría de los ciudadanos de contar con un instrumento que asegure su cobertura frente a las diversas contingencias que puedan producirse, sino también crear un marco solidario que constituye un pilar fundamental de la cohesión social y un factor de progreso de incalculable valor.

Se trata de un logro de enormes consecuencias que sólo se ha alcanzado gracias al esfuerzo de todos los españoles a lo largo de muchos años y cuya herencia nos corresponde ahora a nosotros administrar responsablemente, de manera que sea posible garantizar su pervivencia para las futuras generaciones.

A tal fin, resultará imprescindible adecuar sus mecanismos para hacer frente con eficacia a los importantes retos que habremos de asumir

a corto y medio plazo —evolución demográfica, transformaciones familiares, aparición de nuevas formas de marginación social y garantía de crecimiento económico—, retos que marcarán los horizontes en que tendrá que desenvolverse la Seguridad Social en el siglo XXI.

Son muchos y apasionantes los desafíos que plantea el mantenimiento y desarrollo de un sistema de Seguridad Social en los términos que la sociedad demanda, desafíos cuya superación exige la puesta en marcha de un plan de medidas que ofrezca soluciones eficaces y que se sitúe en el doble contexto de asegurar el mantenimiento y mejora de los actuales niveles de protección dentro de un entorno financiero saneado y estable.

Pues bien, a estas exigencias ha atendido precisamente el Pacto de Toledo, a través de una larga serie de recomendaciones que el Gobierno ha traducido en iniciativas concretas durante la pasada Legislatura desde una perspectiva que ha propiciado el mayor nivel de diálogo y consenso posibles.

Fruto de este proceso ha sido un amplio conjunto de reformas que, tomando como referente esencial a la Ley de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social, han puesto los cimientos legales para que el modelo protector afiance sus bases económicas y reafirme sus perfiles de contributividad, equidad y solidaridad.

Es por ello que se ha hecho hincapié, en primer lugar, en la culminación del proceso de reforma financiera de la Seguridad Social, a través de la paulatina pero definitiva separación de sus recursos en función de la naturaleza de la protección dispensada, lo que conlleva la eliminación de posibles situaciones de desequilibrio entre ingresos y gastos y la dotación al sistema de la necesaria estabilidad financiera, objetivo al que, igualmente, ha contribuido de manera eficaz la constitución de un fondo de reserva.

Por otra parte, y en íntima relación con el tema de la financiación, también se ha abordado la equiparación de las bases de cotización con los salarios reales de los trabajadores a través del establecimiento de un tope único de cotización aplicable al conjunto de categorías profesionales, en un proceso que se está llevando a cabo con la máxima gradualidad para evitar que pueda incidir negativamente sobre la competitividad y el empleo, y que desembocará en una más equitativa distribución de la carga contributiva entre sectores laborales y en un incremento de los niveles de protección.

Y, a este último respecto, y desde la garantía de los rasgos básicos de las prestaciones, se ha incidido también muy directamente en el otro gran objetivo que persigue la Seguridad Social, cual es el de reafirmar los conceptos que deben definir en todo momento el ámbito de su ac-

ción protectora, esto es, lograr un adecuado efecto sustitutivo de rentas y asegurar una cobertura suficiente frente a las diversas situaciones de necesidad que puedan producirse.

Tal ha ocurrido con la pensión de jubilación, que ha reforzado la contributividad y proporcionalidad de su cálculo, y con las prestaciones de muerte y supervivencia, en las que, por un lado, se han eliminado una serie de requisitos que impedían de manera injustificada el acceso al derecho, y, por otro lado, se ha incrementado la protección, con especial incidencia en la orfandad y en la viudedad, pensión esta última cuyas cuantías mínimas han sido objeto de especial atención.

Todo esto sin olvidar el cuidado que se ha puesto en la mejora de las pensiones de invalidez y jubilación no contributivas, que constituyen un ámbito de cobertura de vital importancia para las personas carentes de recursos y propician, por sus características, la satisfacción de sus necesidades más básicas y su integración familiar y social, en un proceso que repercute en el incremento global del bienestar del conjunto de la comunidad y evita los supuestos más graves de marginación y dualidad social.

Y, para completar este cúmulo de iniciativas en materia de protección, se ha incorporado la garantía expresa del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante una fórmula de revalorización automática en función de la evolución del IPC, garantía que queda reforzada con la inclusión de una cláusula de revisión para el caso de que se produzca algún tipo de desviación en las previsiones de inflación de cada año.

De esta manera ha quedado configurado un marco de medidas que asegura, desde una perspectiva razonable y equilibrada, el mantenimiento y la mejora de los niveles de cobertura hoy vigentes y su garantía financiera, perspectiva desde la que se plantea el deseo de llegar en el futuro a nuevos acuerdos con todas las partes integrantes del Pacto de Toledo y proceder a su renovación desde parámetros que refuercen el consenso social.

Por esa vía se concretarán las nuevas fronteras de la Seguridad Social y los aspectos en que habrá de seguirse incidiendo en el futuro para continuar dando respuesta a las prioridades básicas que plantea la evolución social y económica, lo cual sólo se logrará si se consigue que las principales magnitudes del sistema converjan en todo momento hacia una situación de equilibrio.

Pero, más en concreto, y en atención a la realidad más cercana que nos rodea, tendremos que propiciar mecanismos que, desde la garantía de los niveles generales de cobertura existentes, posibiliten la presencia más activa de las personas mayores tanto en el ámbito laboral como en

el resto de órdenes de la vida en sociedad, mejoren la cobertura mínima de los pensionistas de jubilación así como la protección por viudedad y orfandad y remuevan definitivamente los obstáculos que todavía impiden a las mujeres incorporarse en pie de igualdad al mercado de trabajo.

Todo ello, además, habrá de alcanzarse dentro de un contexto que permita asentar definitivamente las bases económicas de una Seguridad Social ya saneada para que continúe siendo compatible con el mantenimiento de un nivel de desarrollo sostenido.

Para el logro de este conjunto de objetivos habremos de seguir realizando grandes esfuerzos y asumir en cada momento una actitud responsable que permita maximizar los resultados del trabajo hecho y las sinergias generadas en ese proceso de adaptación continua al que, por propia definición, ha de estar siempre sometida la Seguridad Social.

Y, a este respecto, resulta alentador constatar que, gracias a las reformas llevadas a cabo en los últimos años, se han puesto las bases para que ese proceso pueda avanzar en el futuro por la senda adecuada.

En efecto, afianzado su marco financiero y mejorada su cobertura, la Seguridad Social se halla hoy en día en una posición especialmente ventajosa para asumir con perspectivas de éxito los retos que nos planteará el futuro.

Para llegar a este punto ha sido necesario recorrer un largo camino de 100 años. El logro alcanzado constituye un patrimonio del que hemos de enorgullecernos, porque sólo una sociedad que intenta superar de manera eficaz las necesidades de sus ciudadanos es una sociedad que puede adjetivarse legítimamente como moderna.

Ha surgido, de esta forma, una realidad llena de satisfacciones y de logros palpables que, desde la responsabilidad de los poderes públicos y contando siempre con la profesionalidad de todos los que trabajan por la Seguridad Social, nos permite vislumbrar un futuro prometedor para esta institución, que constituye uno de los pilares más sólidos de nuestra sociedad.